

10098 RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone hacer público el resultado del sorteo y la relación general conjunta de los opositores aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 1 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, y

Finalizadas las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 1 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y elevadas a este centro directivo las listas definitivas de aprobados formuladas por los Tribunales examinadores números 1 y 2, y verificado el preceptivo sorteo, previamente anunciado en el tablón de anuncios,

Esta Dirección General, ha acordado:

Primero.—Hacer público el resultado del sorteo, el cual ha determinado que el número 1 de la lista de aprobados del Tribunal número 1, doña María del Rosario Molina Navarro, ocupará el primer lugar de la relación general conjunta.

Segundo.—Hacer pública dicha relación general, que ha sido formada reglamentariamente, y que es la siguiente:

1. Doña María del Rosario Molina Navarro.
2. Don Basilio Javier Aguirre Fernández.
3. Doña Josefa Porras Delgado.
4. Doña María Eulalia Martínez Martino.
5. Don Carlos Ignacio Herrero Ruiz.
6. Doña Natividad Mercedes Mota Papaseit.
7. Doña Marta Evangelina González San Miguel.
8. Doña Teresa Luisa Palmeiro Pereiro.
9. Don Carlos Miguel Rivas Molina.
10. Don Juan Ignacio Madrid Alonso.
11. Doña Marta Casal Garmendia.
12. Doña Ana Julia Marlasca Morante.
13. Don Luis Delgado Juega.
14. Don Juan Pablo de la Cruz Martín.
15. Don José Ignacio Marquina Sánchez.
16. Doña Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazábal.
17. Don Alberto Muñoz Calvo.
18. Doña Josefa Adoración Madrid García.
19. Don Alfonso Candau Pérez.
20. Doña María del Carmen García-Villalba Guillamón.
21. Doña Marina Rey Suárez.
22. Don Juan Luis Mancha Moreno.
23. Doña Carmen Colmenarejo García.
24. Doña María Belén López Espada.
25. Don Guillermo Corro Tormo.
26. Doña Susana Abad Sanchís.
27. Doña María Sonsoles Rodríguez-Vilarriño Pastor.
28. Don Oscar Germán Vázquez Asenjo.
29. Doña María Pilar Rodríguez Álvarez.
30. Doña María Aurora Cristóbal Crisanti.
31. Don Diego Palacios Criado.
32. Don Francisco José Castaño Bardisa.
33. Doña María Teresa Alonso Prado.
34. Don Felipe Marcos Fernández.
35. Don José Ramón Alconchel Saiz-Pardo.
36. Don Javier Hernanz Alcaide.
37. Don Pablo Sánchez Lamelas.
38. Don Andrés Baretino Coloma.
39. Doña María López Álvarez.
40. Don Vicente Aroco Zaballós.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

10099 RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicas las puntuaciones medias obtenidas en los dos primeros ejercicios por los opositores al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, así como relaciones de los que pueden utilizar la dispensa del primer ejercicio o, en su caso, de los dos primeros ejercicios.

Los Tribunales número 1 y 2 calificadores de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 1 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 8), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, han hecho públicas en el tablón de anuncios del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, las puntuaciones medias de los dos primeros ejercicios de dichas oposiciones y las relaciones de los opositores que las han alcanzado o superado sin haber obtenido el aprobado final; que al mismo tiempo, dichos Tribunales han remitido a este Centro Directivo sendas actas en las que constan dichas puntuaciones medias y las relaciones de referencia, todo ello a los efectos de la reserva del derecho que establece el artículo 507 reglamentario.

Esta Dirección General ha acordado, para mayor difusión y conocimiento de los interesados, que se haga público en el «Boletín Oficial del Estado»:

Primero.—Que, respecto al Tribunal número 1, la puntuación media del primer ejercicio es de 16,28. Los opositores que pueden utilizar la dispensa del mencionado ejercicio en los términos previstos en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, son los siguientes:

- Doña María Dolores Esteve Portolés.
- Doña María Carmen Florán Cañadell.
- Doña María Dolores Mayor Vaño.
- Doña María Francisca Hernández Jiménez.
- Don Miguel Soria López.
- Doña María Eugenia Rubio Gómez.
- Don Dionisio Ayudarte Polo.
- Don Francisco de Asís Palacios Criado.
- Doña Blanca Burgos Bravo.
- Doña Andrea García Jiménez.
- Don Luis María Sánchez Figueroa.
- Doña Ana Allende Aguirre Mendi.
- Don Juan Marrero Francés.
- Don Rafael Arnaiz Ramos.
- Doña Inmaculada Molina Pilar.
- Doña María Pascual Rincón.
- Doña María Pilar Domínguez Perelló.
- Doña Estefanía Iceta Guzmán.
- Don José Alberto Aymar Sancho.
- Don José Ignacio Martín Alias.
- Don Javier Santos Lloro.
- Don Pablo Arteaga Vioque.
- Don Juan Luis Jarillo Gómez.
- Doña Adoración Quevedo Llorente.
- Doña María José Mateos Vera.
- Doña María Carolina Martínez Fernández.
- Don Jesús Suárez González.
- Don Gonzalo Diéguez Oliva.
- Don Carlos Jesús de Arozarena de la Lama.
- Don Ramiro Subira Pérez.
- Don Juan Sevillano de Miguel.
- Don Víctor Manuel Carrasco Sánchez.
- Don Guillermo Hernández Calatayud.
- Don José Luis Jiménez-Herrera Burgaleta.
- Doña Antonia Durán Corchero.
- Doña Mercedes Rodríguez Paños.
- Don Antonio González Valverde.
- Don Angel Ramón Serrat Zubillaga.

Y por lo que se refiere a la puntuación media del segundo ejercicio, ésta es de 16,14 puntos. Los opositores que pueden

utilizar la dispensa de los dos primeros ejercicios, conforme al mismo precepto reglamentario, son los siguientes:

Don Antonio Manrique Ríos.
Doña Carmen González-Lamuño Romay.
Doña María Begoña González Pereda.
Don Antonio Pons Mir.
don Carlos Eugenio de Olavarrieta Jurado.
Doña María Elena Calvo Fernández.
Don Guillermo Colomer Lloret.
Don Francisco Federico Rosales Rodríguez.
Don Pedro José Morilla Pérez.
Doña Carmen Rosa Pereira Remón.

Segundo.—Que, en cuanto al Tribunal número 2, la puntuación media del primer ejercicio es de 16,19 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa de dicho primer ejercicio, en los términos previstos en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, son los siguientes:

Don Antonio José Moreno García.
Don José Carlos González Morán.
Doña Rosana Pérez Gurrea.
Don Juan Francisco Baixauli Alonso.
Don Rafael Sánchez Sánchez.
Don Alejandro Martino Alises.
Doña María del Pilar Oliva Brañas.
Don Luis Tadeo Baciero Ruiz.
Don Mariano Alberdi Berriatua.
Don Francisco Javier Barreiros Fernández.
Don Vicente Matorell García.
Doña Beatriz Arizón Deza.
Doña María Pilar Pérez Bartolomé.
Don Fernando Eduardo Aragón Hijosa.
Doña Concepció Coloma Pamies.
Don Miguel Angel Bañegil Espinosa.
Don José Javier Corral Martínez.
Doña Gema Soler Pitarch.
Doña Juana María Arroyo Fernández.
doña María Rosa Fuentes Cruz.
Doña Paula Ruiz Jara.
Don José María Salgado Vallvey.
Doña María Cesárea Muñoz Forneas.
Doña María Eugenia Hernández Escobar.
Doña María Pilar Rivero Moreno.
Doña María de los Angeles Casanueva Gutiérrez.
Don Miguel Temprano Aguado.
Don Jesús María Martínez Rojo.
Don Francisco Javier Huerta Sánchez.
Don Rafael García Ortiz.
Doña María Mercedes del Alamo Arroyo.
Doña María Teresa Ruiz de la Peña González.
Doña María del Pilar Mínguez Jiménez.
Don Emilio Gómez Canseco.

Y, en cuanto a la puntuación media del segundo ejercicio, es de 16,32 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa de los dos primeros ejercicios, en los mismos términos, son los siguientes:

Doña Almudena del Carmen Hava García.
Doña María Jesús Cases Mazón.
Don José Eduardo Luzón Tello.
Don Francisco de Asís Jiménez Velasco.
Doña Inmaculada Mateos Martel.
Doña María del Mar Linares Fernández.
Don Miguel Angel Benavides Almela.
Don Mauricio Prieto Rodrigo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

10100 RESOLUCION 442/38325/1996, de 24 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.

En aplicación de lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 262/1996, de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 42, del 17), por el que se determina la provisión de plazas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación y el acceso a militar de empleo de las categorías de Oficial y de Tropa y Marinería profesionales durante el año 1996, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Oficial para complementar la Escala media del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra y la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

Real Decreto 537/1994, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril), por el que se aprueba el Reglamento del Militar de Empleo de la Categoría de Oficial.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publiquen como anexo a ella.

Tercero.—El Director de Enseñanza del Ejército de Tierra adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 24 de abril de 1996.—El Secretario de Estado, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

ANEXO

Bases de la convocatoria

1. Objeto de la convocatoria

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Oficial para complementar la Escala media del Cuerpo de Especialistas y la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, para cubrir un total de 15 plazas, distribuidas de la forma siguiente:

| Cuerpo | Especialidad | Plazas |
|-------------------------|----------------------------------------|--------|
| Especialistas | Programador de Sistemas de Informática | 5 |
| Ingenieros Politécnicos | Construcción | 10 |
| Total | | 15 |

2. Condiciones para optar al ingreso

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

2.1 Tener la nacionalidad española antes de que finalice el plazo de admisión de instancias.

2.2 No estar privado de los derechos civiles.

2.3 No estar procesado por delito doloso, separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

2.4 Acreditar buena conducta ciudadana conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.